

## **ORDENANZAS FISCALES 2019**

**ASUNTO: REQUIRIENDO INFORMES SOBRE MODIFICACIONES A LAS ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES DEL PRÓXIMO EJERCICIO.**

A efectos de proceder a la redacción y actualización de las Ordenanzas Fiscales Municipales, comunico a todos los Departamentos que las correcciones y/o modificaciones que se pretendan incluir en las que afecten directamente a sus procedimientos, deberán ser comunicadas por escrito a este Departamento antes del día 20 de septiembre de 2018.

Lo que le comunica el Alcalde-Presidente, que firma electrónicamente esta nota interior en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.